



**PLAN DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD,
AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

2025

I.- IDENTIFICACIÓN

RBD:	26494-6
Tipo de Enseñanza:	Pre-básica y básica
N° de Cursos:	8
Dependencia:	Subvencionada
Dirección:	Balmaceda #073, El Bosque, Región Metropolitana
Comuna:	El Bosque
Teléfono:	+56 2 25271057
Correo electrónico:	Sanjavier073@hotmail.com
Director/a:	Víctor Ibarra Salinas

II.- JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la ley N° 20.418 (2010) que indica que los establecimientos educacionales deben contar con un Plan de educación sexual en base a sus necesidades de NT1 hasta Octavo básico.

De acuerdo, a nuestro PEI y sello educativo de escuela preventiva, se visualizaron las demandas y necesidades de nuestro alumnos/as, por ende, es necesario implementar un plan de formación integral sobre la sexualidad, afectividad y género, con el objetivo que los estudiantes sean capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismo y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

También, es fundamental que el enfoque sea participativo e inclusivo, por ende, es necesario involucrar todos los actores de la comunidad educativa y respetar la diversidad cultural, social y de género. Por otro lado, nos permite tener una mirada preventiva y reflexiva, específicamente en disminuir conductas de riesgos, de fortalecer los vínculos, canales de comunicación y entregar herramientas para la aceptación de la diversidad sexual. A partir de lo anterior, se visualiza nuestro sello de ser una escuela preventiva y con carácter inclusivo, con el objetivo de desarrollar habilidades protectoras para la vida y el fortalecimiento de redes de apoyo y participación de la comunidad.

El colegio San Javier del Bosque, diseñó una propuesta curricular a través de un plan de sexualidad, afectividad y género, que se implementará de la siguiente manera:

- Potenciar una vez al mes y de forma progresiva a NT1 –NT2 para fortalecer aspecto como: autonomía, identidad y convivencia, específicamente en el cuidado y aprecio de sí mismo, reconocimiento y expresión de sentimientos, junto con una adecuada interacción social con sus pares y adultos, destacando una formación valórica acorde a su etapa de desarrollo.
- Entregar herramientas sobre el tema de sexualidad, afectividad y de género, correspondiente a la asignatura de orientación, en los niveles de 1º a 6º año básico, lo cual se trabajará en fortalecer las relaciones interpersonales, el respeto a la diversidad y el rol sexual que comienza a tener cada uno como individuo, analizando sus propias conductas físicas y vínculos emocionales en relación con los otros y con la sociedad.

III.- OBJETIVOS

Objetivo General:

- ✓ Propiciar un aprendizaje integrador para nuestros estudiantes sobre la temática de sexualidad, afectividad y género a partir de estrategias de autocuidado y reflexión crítica sobre el tema.

Objetivos Específicos:

- ✓ Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- ✓ Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- ✓ Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- ✓ Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- ✓ Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).
- ✓ Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- ✓ Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

IV.- PRE-BÁSICA

Acción(nombre y descripción)	Fomentar conductas de autocuidado. Identidad de Género Identificar y reconocer emociones.
Objetivo de la ley	De acuerdo a la ley Nº 20.418 (2010) que indica que los establecimientos educacionales deben contar con un Plan de educación sexual en base a sus necesidades de NT1-NT2.
Fechas	Abril a Dic 2025
Responsable	UTP, Educadora de Párvulos
Recursos para la implementación	Programas de estudio de Ed. Parvularia. Material didáctico sobre el tema de sexualidad, afectiva y género. Recurso Audiovisual.
Programa con el que financia las acciones	PME
Medios de verificación	Planificaciones Fotografías Leccionario Talleres de Autocuidado

V.- EDUCACIÓN BÁSICA

Acción(nombre y descripción)	Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida. Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia. Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
Objetivo de la ley	De acuerdo a la ley N° 20.418 (2010) que indica que los establecimientos educacionales deben contar con un Plan de educación sexual en base a sus necesidades de Primero hasta Octavo básico.
Fechas	Abril a Dic 2025
Responsable	UTP y Profesor jefe (1° a 6°)
Recursos para la implementación	Programas de estudio de Ed Básica. Material didáctico sobre el tema de sexualidad, afectiva y género. Recurso Audiovisual.
Programa con el que financia las acciones	PME
Medios de verificación	Planificaciones Orientación Fotografías Leccionario Talleres de sexualidad (5º a 6º), implementado por especialista (matrona).